



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C. SOLICITANTE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600021225 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 09 de Abril del 2025 mediante la cual solicita lo siguiente:

“El sistema DIF municipal acepta que recibe del organismo CMAPAS donativos por APORTACIÓN VOLUNTARIA A INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA SOCIAL” mismos y que sin lugar a dudas y derivado en respuestas a solicitudes de información han sido por más de un millón de pesos en el transcurso del periodo comprendido entre los años 2019-2025, con independencia de que este recurso este etiquetado o no, resulta mas que obvio que se ha dispuesto del mismo, para seguir implementando las políticas publicas del municipio, resulta también mas que obvio que existe dentro del organigrama del dif municipal un mecanismo que obliga Y permite nombrar un responsable que recibe estos donativos y lleva un registro fisico y/o contable de todos los bienes en especie y/o monetarios que se entregan a este organismo por DONATIVOS, y que por disposiciones reglamentarias internas y de ley, no solo se debe de llevar un control sino también deben de existir y tener pruebas fidedignas que permitan rastrear como se dispersa, gasta y entrega cada peso que el organismo recibe, administra y entrega por diversas vías sean o no DONATIVOS A todo ello: Solicito se me informe el modo y la forma en que ha le han sido entregados o le han hecho llegar por parte del organismo CMAPAS al DIF Municipal estos recursos por el concepto APORTACIÓN VOLUNTARIA A INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA SOCIAL, mismos que ha recibido en el periodo comprendido dentro de los años 2019 al 2025 Solicito se me informe el nombre y puesto dentro del organismo DIF del o los funcionarios que por ley o reglamento están facultados, autorizados o han recibido estos recursos en el periodo comprendido entre los años 2019-2025 por el concepto APORTACIÓN VOLUNTARIA A INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA SOCIAL” que le ha entregado Cmapas Requiero el nombre y puesto de o los funcionarios dentro del DIF municipal a los que Cmapas les ha hecho llegar, les ha entregado el recurso económico o monetario bajo o por el concepto de APORTACIÓN VOLUNTARIA A INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA SOCIAL” dentro del periodo 2019-2025 Requiero el nombre y puesto de o los funcionarios dentro del DIF que han usado, dispuesto, hecho uso, dispersado o gastado el recurso económico o monetario bajo o por el concepto de APORTACIÓN VOLUNTARIA A INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA SOCIAL” dentro del periodo 2019-2025 que Cmapas les ha entregado” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Sistema DIF Salamanca.

Se anexa respuesta.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 23 de Abril de 2025

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA
Leona Vicario #323 Col. San Juan Chihuahua C.P. 36744
Tel. 404 441 500 Ext. 5010



" El sistema DIF municipal acepta que recibe del organismo CMAPAS donativos por APORTACIÓN VOLUNTARIA A INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA SOCIAL" mismos y que sin lugar a dudas y derivado en respuestas a solicitudes de información han sido por más de un millón de pesos en el transcurso del periodo comprendido entre los años 2019-2025, con independencia de que este recurso este etiquetado o no, resulta mas que obvio que se ha dispuesto del mismo, para seguir implementando las políticas publicas del municipio, resulta también mas que obvio que existe dentro del organigrama del dif municipal un mecanismo que obliga Y permite nombrar un responsable que recibe estos donativos y lleva un registro físico y/o contable de todos los bienes en especie y/o monetarios que se entregan a este organismo por DONATIVOS, y que por disposiciones reglamentarias internas y de ley, no sólo se debe de llevar un control sino también deben de existir y tener pruebas fidedignas que permitan rastrear como se dispersa, gasta y entrega cada peso que el organismo recibe, administra y entrega por diversas vías sean o no DONATIVOS A todo ello: Solicito se me informe el modo y la forma en que ha le han sido entregados o le han hecho llegar por parte del organismo CMAPAS al DIF Municipal estos recursos por el concepto APORTACIÓN VOLUNTARIA A INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA SOCIAL, mismos que ha recibido en el periodo comprendido dentro de los años 2019 al 2025 Solicito se me informe el nombre y puesto dentro del organismo DIF del o los funcionarios que por ley o reglamento están facultados, autorizados o han recibido estos recursos en el periodo comprendido entre los años 2019-2025 por el concepto APORTACIÓN VOLUNTARIA A INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA SOCIAL" que le ha entregado Cmapas Requiero el nombre y puesto de o los funcionarios dentro del DIF municipal a los que Cmapas les ha hecho llegar, les ha entregado el recurso económico o monetario bajo o por el concepto de APORTACIÓN VOLUNTARIA A INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA SOCIAL" dentro del periodo 2019-2025 Requiero el nombre y puesto de o los funcionarios dentro del DIF que han usado, dispuesto, hecho uso, dispersado o gastado el recurso económico o monetario bajo o por el concepto de APORTACIÓN VOLUNTARIA A INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA SOCIAL" dentro del periodo 2019-2025 que Cmapas les ha entregado" (SIC).

RESPUESTA

Con fundamento en los artículos 27 fracción VIII y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato se informa:

Solicitud de Información	Respuesta
Solicito se me informe el modo y la forma en que ha le han sido entregados o le han hecho llegar por parte del organismo CMAPAS al DIF Municipal estos recursos por el concepto	El Sistema DIF Salamanca, recibe los donativos por parte del Organismo CMAPAS mediante transferencia bancaria.



<p>APORTACIÓN VOLUNTARIA A INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA SOCIAL, mismos que ha recibido en el periodo comprendido dentro de los años 2019 al 2025</p>	
<p>Solicito se me informe el nombre y puesto dentro del organismo DIF del o los funcionarios que por ley o reglamento están facultados, autorizados o han recibido estos recursos en el periodo comprendido entre los años 2019-2025 por el concepto APORTACIÓN VOLUNTARIA A INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA SOCIAL" que le ha entregado Cmapas</p>	<p>Se informa que el Sistema DIF Salamanca recibe mediante transferencia las aportaciones del organismo CMAPAS, mismas que de acuerdo al reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Gto., pasan a integrar el patrimonio del Sistema, mismo que puede ser ejercido para mejorar la calidad de vida de las personas a que se refiere el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar para el Estado de Guanajuato.</p> <p>Por medio de las facultades del artículo 5, del mismo reglamento en su fracción I, establece "promover y prestar servicios de asistencia social", así como el artículo 51 que indica las facultades comunes de los titulares de las direcciones de área, en su fracción IV. "Proponer a la Dirección General la distribución y aplicación de los recursos, con base a los planes, programas, procesos y metas del área", por lo que con la finalidad de dar cumplimiento a su reglamento, el Sistema DIF cuenta con la Dirección Administrativa que tiene la facultad de "ejecutar las estrategias para la administración y optimización de los recursos por medio de un control presupuestal y ejercicio eficiente del gasto" y con la Dirección General que tiene la facultad de "autorizar conjuntamente con el Director Administrativo las erogaciones que deban efectuarse con motivo de su administración", así como con la Junta de Gobierno que está facultada para "aprobar anualmente el anteproyecto de pronóstico de ingresos y del presupuesto de egresos del Sistema DIF, con el objeto de someterlo a consideración del Ayuntamiento" y "analizar y aprobar los estados financieros del Sistema DIF presentados por el Director General".</p>
<p>Requiero el nombre y puesto de o los funcionarios dentro del DIF municipal a los que Cmapas les ha hecho llegar, les ha entregado el recurso económico o monetario bajo o por el concepto de APORTACIÓN VOLUNTARIA A INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA SOCIAL" dentro del periodo 2019-2025</p>	<p>Se informa que el Sistema DIF Salamanca recibe mediante transferencia las aportaciones del organismo CMAPAS, mismas que de acuerdo al reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Gto., pasan a integrar el patrimonio del Sistema, mismo que puede ser ejercido para mejorar la calidad de vida de las personas a que se refiere el artículo</p>





	<p>4 de la Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar para el Estado de Guanajuato.</p> <p>Por medio de las facultades del artículo 5, del mismo reglamento en su fracción I, establece "promover y prestar servicios de asistencia social", así como el artículo 51 que indica las facultades comunes de los titulares de las direcciones de área, en su fracción IV. "Proponer a la Dirección General la distribución y aplicación de los recursos, con base a los planes, programas, procesos y metas del área", por lo que con la finalidad de dar cumplimiento a su reglamento, el Sistema DIF cuenta con la Dirección Administrativa que tiene la facultad de "ejecutar las estrategias para la administración y optimización de los recursos por medio de un control presupuestal y ejercicio eficiente del gasto" y con la Dirección General que tiene la facultad de "autorizar conjuntamente con el Director Administrativo las erogaciones que deban efectuarse con motivo de su administración", así como con la Junta de Gobierno que está facultada para "aprobar anualmente el anteproyecto de pronóstico de ingresos y del presupuesto de egresos del Sistema DIF, con el objeto de someterlo a consideración del Ayuntamiento" y "analizar y aprobar los estados financieros del Sistema DIF presentados por el Director General".</p>
<p>Requiero el nombre y puesto de o los funcionarios dentro del DIF que han usado, dispuesto, hecho uso, dispersado o gastado el recurso económico o monetario bajo o por el concepto de APORTACIÓN VOLUNTARIA A INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA SOCIAL" dentro del periodo 2019-2025 que Cmapas les ha entregado</p>	<p>Se informa que el Sistema DIF Salamanca recibe mediante transferencia las aportaciones del organismo CMAPAS, mismas que de acuerdo al reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Gto., pasan a integrar el patrimonio del Sistema, mismo que puede ser ejercido para mejorar la calidad de vida de las personas a que se refiere el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar para el Estado de Guanajuato.</p> <p>Por medio de las facultades del artículo 5, del mismo reglamento en su fracción I, establece "promover y prestar servicios de asistencia social", así como el artículo 51 que indica las facultades comunes de los titulares de las direcciones de área, en su fracción IV. "Proponer a la Dirección General la distribución y aplicación de los recursos, con base a los planes, programas, procesos y metas del área", por lo que con la finalidad de dar cumplimiento a su reglamento, el</p>



	<p>Sistema DIF cuenta con la Dirección Administrativa que tiene la facultad de "ejecutar las estrategias para la administración y optimización de los recursos por medio de un control presupuestal y ejercicio eficiente del gasto" y con la Dirección General que tiene la facultad de "autorizar conjuntamente con el Director Administrativo las erogaciones que deban efectuarse con motivo de su administración", así como con la Junta de Gobierno que está facultada para "aprobar anualmente el anteproyecto de pronóstico de ingresos y del presupuesto de egresos del Sistema DIF, con el objeto de someterlo a consideración del Ayuntamiento" y "analizar y aprobar los estados financieros del Sistema DIF presentados por el Director General".</p>
--	--